

26 años de cárcel arriesga ex concejal Karim Chahuán en juicio oral que inicia este miércoles

La Fiscalía de Valparaíso comunicó que este miércoles 21 de julio iniciará el juicio oral contra el ex concejal de La Calera Karim Chahuán, Leonardo David Gómez Méndez, Cristofer Matías Guzmán Lobos y John Michael Villalobos Zamora, por hechos ocurrido entre 2018 y 2019, entre los que destaca el robo y saqueo del Mall Open Plaza La Calera, en el marco del estallido social.

A juicio de la Fiscalía los hechos imputados a Gómez Méndez, Guzmán Lobos y Villalobos Zamora son constitutivos de los siguientes delitos: robo con intimidación, tráfico ilícito de drogas y estupefacientes, posesión o tenencia ilegal de arma de fuego y municiones, posesión o tenencia de arma de fuego prohibida. Además en contra de Gómez Méndez los delitos de hurto simple, receptación de vehículo motorizado y disparo injustificado, este último junto a Guzmán Lobos. Todos en calidad de autores directos y grado consumado.

Anuncio Patrocinado

*Respecto del acusado Chahuán Cerna, fue acusado por los delitos de **robo en robo en lugar no habitado con infracción a la Ley de Seguridad Interior de Estado. Tráfico ilícito de drogas y estupefacientes, tráfico de influencias, obstrucción a la investigación y uso malicioso de instrumento público falsificado. Todos en calidad de autor, salvo el tráfico de drogas, que tiene calidad de cómplice.***

El Ministerio Público espera rendir en el juicio toda su prueba, la que incluye más de 60 testigos, diez peritos de diferentes especialidades, más de 50 documentos y más de 100 evidencias y otros medios de prueba que fueron consignados en el auto de apertura.



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

En relación a las penas solicitadas por el Ministerio Público, las que consideran tanto agravantes como atenuantes de cada uno de los acusados son las siguientes. Por el delito de tráfico de drogas y estupefacientes se solicita la pena de 12 años de presidio mayor en su grado medio y multa 200 Unidades Tributarias Mensuales para los tres acusados en calidad de autores directos y siete de presidio mayor en su grado mínimo, al comiso de las especies incautadas para Chahuán Cerna por su participación en calidad de cómplice. 7 años de presidio mayor en su grado mínimo, por el delito agravado de posesión o tenencia ilegal de armas de fuego, 4 años de presidio menor en su grado máximo, al comiso de las especies incautadas por el delito de Posesión o tenencia de arma de fuego prohibida y 2 años de presidio menor en su grado medio, al comiso de las especies incautas por el delito de posesión, tenencia o porte de munición en contra de Gómez Méndez, Guzmán Lobos y Villalobos Zamora.

Además en contra de Gómez Méndez se están solicitando 3 años de presidio menor en su grado medio y multa por el delito de hurto simple, 15 años de presidio mayor en su grado medio, por dos delitos de robo con intimidación, además 4 años de presidio menor en su grado máximo y multa por el delito de receptación de vehículo motorizado. Gómez Méndez junto a Guzmán Lobos arriesga además 4 años de presidio menos en su grado máximo, por el delito de disparo injustificado. Mientras que Guzmán Lobos y Villalobos Zamora arriesgan

26 años de cárcel arriesga ex concejal Karim Chahuán en juicio oral
que inicia este miércoles

10 años de presidio mayor en su grado mínimo por el robo
con intimidación.

*Llamal Karim Chahuán Cerna **además de la pena por tráfico arriesga 6 años de presidio mayor en su grado mínimo, por dos delitos de robo en lugar no habitado con infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado , 5 años de presidio menor en su grado máximo por dos delitos de tráfico de influencias, dos años de presidio menor en su medio, por tráfico ilícito de drogas y estupefacientes en pequeñas cantidades , 300 días de presidio menor en su grado mínimo y multa por obstrucción a la investigación, además de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, por tres delitos de uso malicioso de instrumento público falsificado.***

y tú, ¿qué opinas?